

ASUNTO: Se notifica que no le favorece adjudicación de contrato

CONSTRUCTORA ELECTRICA ARRIAGA, S.A. DE C.V.

[REDACTED]

P R E S E N T E:

Considerando como marco de referencia al procedimiento mediante la modalidad de adjudicación directa implementado para celebrar el contrato relativo a la ejecución de la obra: **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD EL SAUZ DE ARRIBA, SOBRE LA CARRETERA CAÑADA DE MORENO-XICHU.** Para la cual, presento cotización por un importe de **\$140,619.69 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 69/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Por medio del presente se le notifica que se practicó la evaluación en los términos de los criterios de economía, considerando comparativamente dicho presupuesto o cotización con otras presentadas por otros contratistas, aunado al que tiene asignado el ente público convocante, conforme a los términos del convenio correspondiente respecto de la aportación de recursos estatales para la inversión en la obra, resultando que en ese caso ha sido superior, asimismo, el que se registró con el contratista que ahora resulta favorecido con la determinación de ser seleccionado para la adjudicación del contrato, en esas circunstancias se le notifica que no le favorece ser sujeto precisamente de adjudicación del mismo para la ejecución de la obra referida.

Por otra parte, se le informa que conforme a los archivos que obran en esta dependencia municipal, resulta favorecido con la adjudicación del contrato la persona física: **BEATRIZ DEL SOCORRO CORONILLA MARTINEZ** con un presupuesto o cotización de **\$115,686.23 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

ATENTAMENTE,  
VICTORIA, GTO., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

[REDACTED]

ING. PEDRO VALENCIA AMADOR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.



ASUNTO: Se notifica que no le favorece adjudicación de contrato

CONSTRUCTORA ELECTRICA JM, S.A. DE C.V.  
CARR. FEDERAL SAN FELIPE OCAMPO KILOMETRO 3.1  
ZONA CENTRO, SAN FELIPE, GTO.  
C.P. 37600  
PUC: GTO-SOP/PUC-3013-2015  
VIGENCIA: 11 DE JUNIO DE 2026  
CORREO ELECTRONICO: celectrica4@hotmail.com

P R E S E N T E:

Considerando como marco de referencia al procedimiento mediante la modalidad de adjudicación directa implementado para celebrar el contrato relativo a la ejecución de la obra: **AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD EL SAUZ DE ARRIBA, SOBRE LA CARRETERA CAÑADA DE MORENO-XICHU.** Para la cual, presento cotización por un importe de **\$123,467.15 (CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Por medio del presente se le notifica que se practicó la evaluación en los términos de los criterios de economía, considerando comparativamente dicho presupuesto o cotización con otras presentadas por otros contratistas, aunado al que tiene asignado el ente público convocante, conforme a los términos del convenio correspondiente respecto de la aportación de recursos estatales para la inversión en la obra, resultando que en ese caso ha sido superior, asimismo, el que se registró con el contratista que ahora resulta favorecido con la determinación de ser seleccionado para la adjudicación del contrato, en esas circunstancias se le notifica que no le favorece ser sujeto precisamente de adjudicación del mismo para la ejecución de la obra referida.

Por otra parte, se le informa que conforme a los archivos que obran en esta dependencia municipal, resulta favorecido con la adjudicación del contrato la persona física: **BEATRIZ DEL SOCORRO CORONILLA MARTINEZ** con un presupuesto o cotización de **\$115,686.23 (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

ATENTAMENTE  
VICTORIA, GTO., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ING. PEDRO VALENCIA AMADOR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

